

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 449 -2020-MPCP

Pucallpa, **30 DIC. 2020**

VISTO:

El Expediente Externo N° 46968-2020, mediante el cual se solicita la aprobación del expediente técnico de la prestación adicional del Contrato de Servicios N° 018-2020-MPCP: "**Servicio para la Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal R – 250132 Emp. Río Aguaytia - Nueva Barranca - Juan Pablo De Juntia - Nueva Edén - Pta. Carretera, Distrito de Nueva Requena, Provincia de Coronel Portillo – Ucayali**" y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680, establecen que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con fecha 27 de agosto de 2020 se suscribió el Contrato de Servicios N° 018-2020-MPCP, entre la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo y la Empresa Inversiones Kelsy EIRL para que este último realice el "**Servicio para la Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal R – 250132 Emp. Río Aguaytia - Nueva Barranca - Juan Pablo De Juntia - Nueva Edén - Pta. Carretera, Distrito de Nueva Requena, Provincia de Coronel Portillo – Ucayali**", por la suma de **S/ 1'401,370.85 (Un Millón Cuatrocientos Un Mil Treientos Setenta con 85/100 Soles) sin IGV**, con un plazo de ejecución de ejecución de Cuatrocientos Ochenta (480) días calendario.

Que, con Carta N° 073-2020-INVERSIONES KELSY-PUC de fecha de recepción 01 de diciembre de 2020, la empresa Inversiones Kelsy EIRL remite al Inspector de Servicio – **Ciro Martín Ayosa Rosales** el expediente técnico del presupuesto del adicional del servicio para la ejecución: **Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal R – 250132 Emp. Río Aguaytia - Nueva Barranca - Juan Pablo De Juntia - Nueva Edén - Pta. Carretera, Distrito de Nueva Requena, Provincia de Coronel Portillo – Ucayali**, cuyo objetivo es la reparación mayor de alcantarillas y badenes de concreto armado en lugar de las alcantarillas de madera rolliza con hueco y los badenes de tierra con los que contaba la carretera, este adicional contempla la ejecución de 08 alcantarillas de concreto armado tipo cajón y 03 badenes de concreto armado, los cuales se detallan a continuación: (i) Reparación mayor de alcantarilla de concreto armado tipo cajón en la progresiva 2+580 de sección interior 0.80x0.80 de 7.00 metros de largo con cabezales de concreto armado y emboquillado de piedra en el cabezal de salida; (ii) Reparación mayor de alcantarilla de concreto armado tipo cajón en la progresiva 3+110 de sección interior 1.20x1.50 de 7.00 metros de largo con cabezales de concreto armado y emboquillado de piedra en el cabezal de salida; (iii) Reparación mayor de alcantarilla de concreto armado tipo cajón en la progresiva 3+280 de sección interior 1.20x1.00 de 7.00 metros de largo con cabezales de concreto armado y emboquillado de piedra en el cabezal de salida; (iv) Reparación mayor de alcantarilla de concreto armado tipo cajón en la progresiva 3+760 de sección interior 1.20x1.50 de 7.00 metros de largo con cabezales de concreto armado y emboquillado de piedra en el cabezal de salida; (v) Reparación mayor de baden de concreto armado en la progresiva 3+930 de 6.00x6.00 metros con emboquillado de piedra de entrada y salida; (vi) Reparación mayor de alcantarilla de concreto armado tipo cajón en la progresiva 4+240 de sección interior 0.80x0.80 de 7.00 metros de largo con cabezales de concreto armado y emboquillado de piedra en el cabezal de salida; (vii) Reparación mayor de baden de concreto armado en la progresiva 4+360 de 6.00x6.00 metros con emboquillado de piedra de entrada y salida; (viii) Reparación mayor de alcantarilla de concreto armado tipo cajón en la progresiva 4+890 de sección interior 0.80x0.80 de 7.00 metros de largo con cabezales de concreto armado y emboquillado de piedra en el cabezal de salida; (ix) Reparación mayor de alcantarilla de concreto armado tipo cajón en la progresiva 6+780 de sección interior 0.80x0.80 de 7.00 metros de largo con cabezales de concreto armado y emboquillado de piedra en el cabezal de salida; (x) Reparación mayor de alcantarilla de concreto armado tipo cajón en la progresiva 11+360 de sección interior 1.50x1.80 de 7.00 metros de largo con cabezales de concreto armado y emboquillado de piedra en el cabezal de salida; (xi) Reparación mayor de baden de concreto armado en la progresiva 11+580 de 6.00x6.00 metros con emboquillado de piedra de entrada y salida, por un monto de **S/ 348,608.45 (Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Ocho con 45/100 Soles)**.

Que, con Carta N° 010-CMAR-INSPECTOR-MPCP/C.S.026 de fecha 03 de diciembre de 2020, el Inspector de Servicio - **Ciro Martín Ayosa Rosales**, remite a la Entidad el expediente técnico del presupuesto del adicional del servicio para la ejecución: **Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal R – 250132 Emp. Río Aguaytia - Nueva Barranca - Juan Pablo De Juntia - Nueva Edén - Pta. Carretera, Distrito de Nueva Requena,**



Provincia de Coronel Portillo – Ucayali, concluyendo que dicho adicional es necesario para poder garantizar la funcionalidad y transitabilidad del tramo del camino, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 348,608.45 (Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Ocho con 45/100 Soles) que representa el 24.8762453% del monto del Contrato de Servicios N° 018-2020-MPCP;

Que, ante ello con Informe N° 073-2020-MPCP-GM-GIO/MESC de fecha 11 de diciembre de 2020, el Analista Técnico de la Sub Gerencia de Obras, Supervisión, Liquidación y Archivo concluye que de la revisión del expediente técnico del presupuesto del adicional del servicio para la ejecución: **Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal R – 250132 Emp. Río Aguaytia - Nueva Barranca - Juan Pablo De Juantia - Nueva Edén - Pta. Carretera, Distrito de Nueva Requena, Provincia de Coronel Portillo – Ucayali**, se encuentra conforme de acuerdo al siguiente detalle:

Los metrados que son necesarios para la ejecución de la obra del adicional son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO
01.00	<u>REPARACIÓN MAYOR DE ALCANTARILLAS</u>		
01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01	FLETE TERRESTRE A OBRA	GLB	1.00
01.01.02	TOPOGRAFIA Y GEOREFERENCIACION	MES	1.00
01.01.03	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	UND	15.00
02.00	<u>REPARACIÓN MAYOR DE ALCANTARILLA SEC 0.80x0.80 PROG. 2+580</u>		
02.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.01.01	DESVIO DE CARRETERA VIA ALTERNA	GLB	1.00
02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.02.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS	M3	16.89
02.02.02	REFINE NIVELADO Y COMPACTADO	M2	11.26
02.02.03	MEJORAMIENTO DE TERRENO C/MATERIAL DE PRESTAMO	M3	2.25
02.02.04	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	65.77
02.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXEDENTE	M3	21.96
02.03	CONCRETO SIMPLE		
02.03.01	SOLADO e=0.05m	M2	11.26
02.03.02	EMBOQUILLADO DE PIEDRA CONCRETO fc=140 kg/cm2 + 70% P.G	M2	2.04
02.04	CONCRETO ARMADO		
02.04.01	CONCRETO ESTRUCTURAL	M3	7.24
02.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ALCANTARILLA	M2	34.19
02.04.03	ACERO DE REFUERZO	KG	740.16
03.00	<u>REPARACIÓN MAYOR ALCANTARILLA A° C° SEC 1.20x1.50 PROG. 3+110</u>		
03.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
03.01.01	DESVIO DE CARRETERA VIA ALTERNA	GLB	1.00
03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		

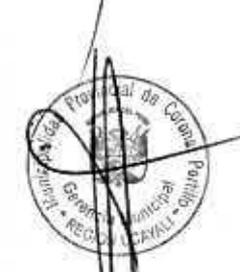
03.02.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS	M3	32.78
03.02.02	REFINE NIVELADO Y COMPACTADO	M2	14.90
03.02.03	MEJORAMIENTO DE TERRENO C/MATERIAL DE PRESTAMO	M3	2.98
03.02.04	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	89.29
03.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXEDENTE	M3	42.61
03.03	CONCRETO SIMPLE		
03.03.01	SOLADO e=0.05m	M2	14.90
03.03.02	EMBOQUILLADO DE PIEDRA CONCRETO fc=140 kg/cm ² + 70% P.G	M2	2.52
03.04	CONCRETO ARMADO		
03.04.01	CONCRETO ESTRUCTURAL	M3	10.98
03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ALCANTARILLA	M2	58.17
03.04.03	ACERO DE REFUERZO	KG	994.34
04.00	REPARACIÓN MAYOR ALCANTARILLA C° A° SEC 1.20x1.00 PROG. 3+280		
04.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
04.01.01	DESVIO DE CARRETERA VIA ALTERNA	GLB	1.00
04.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
04.02.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS	M3	25.33
04.02.02	REFINE NIVELADO Y COMPACTADO	M2	14.90
04.02.03	MEJORAMIENTO DE TERRENO C/MATERIAL DE PRESTAMO	M3	2.98
04.02.04	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	86.78
04.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXEDENTE	M3	32.93
04.03	CONCRETO SIMPLE		
04.03.01	SOLADO e=0.05m	M2	14.90
04.03.02	EMBOQUILLADO DE PIEDRA CONCRETO fc=140 kg/cm ² + 70% P.G	M2	2.52
04.04	CONCRETO ARMADO		
04.04.01	CONCRETO ESTRUCTURAL	M3	10.72
04.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ALCANTARILLA	M2	43.49
04.04.03	ACERO DE REFUERZO	KG	924.27
05.00	REPARACIÓN MAYOR A° C° ALCANTARILLA SEC 1.20x1.50 PROG. 3+760		
05.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
05.01.01	DESVIO DE CARRETERA VIA ALTERNA	GLB	1.00
05.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
05.02.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS	M3	32.78
05.02.02	REFINE NIVELADO Y COMPACTADO	M2	14.90
05.02.03	MEJORAMIENTO DE TERRENO C/MATERIAL DE PRESTAMO	M3	2.98
05.02.04	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	89.29

05.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXEDENTE	M3	42.61
05.03	CONCRETO SIMPLE		
05.03.01	SOLADO e=0.05m	M2	14.90
05.03.02	EMBOQUILLADO DE PIEDRA CONCRETO f _c =140 kg/cm ² + 70% P.G.	M2	2.52
05.04	CONCRETO ARMADO		
05.04.01	CONCRETO ESTRUCTURAL	M3	10.98
05.04.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN ALCANTARILLA	M2	58.17
05.04.03	ACERO DE REFUERZO	KG	994.34
06.00	<u>REPARACIÓN BADEN C° A° PROG. 3+930</u>		
06.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
06.01.01	DESIVIO DE CARRETERA VIA ALTERNA	GLB	1.00
06.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
06.02.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS	M3	25.45
06.02.02	REFINE NIVELADO Y COMPACTADO	M2	50.40
06.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXEDENTE		31.50
06.03	CONCRETO SIMPLE		
06.03.01	EMBOQUILLADO DE PIEDRA CONCRETO f _c =140 kg/cm ² + 70% P.G.	M2	14.40
06.04	CONCRETO ARMADO		
06.04.01	CONCRETO ESTRUCTURAL	M3	12.72
06.04.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN BADEN	M2	4.80
06.04.03	ACERO DE REFUERZO	KG	585.54
07.00	<u>REPARACIÓN MAYOR ALCANTARILLA C° A° SEC 0.80x0.80 PROG. 4+240</u>		
07.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
07.01.01	DESIVIO DE CARRETERA VIA ALTERNA	GLB	1.00
07.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
07.02.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS	M3	16.89
07.02.02	REFINE NIVELADO Y COMPACTADO	M2	11.26
07.02.03	MEJORAMIENTO DE TERRENO C/MATERIAL DE PRESTAMO	M3	2.25
07.02.04	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	65.77
07.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXEDENTE	M3	21.96
07.03	CONCRETO SIMPLE		
07.03.01	SOLADO e=0.05m	M2	11.26
07.03.02	EMBOQUILLADO DE PIEDRA CONCRETO f _c =140 kg/cm ² + 70% P.G.	M2	2.04
07.04	CONCRETO ARMADO		
07.04.01	CONCRETO ESTRUCTURAL	M3	7.24
07.04.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN ALCANTARILLA	M2	34.19



07.04.03	ACERO DE REFUERZO	KG	740.16
08.00	<u>REPARACIÓN BADEN C° A° PROG. 4+360</u>		
08.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
08.01.01	DESVIO DE CARRETERA VIA ALTERNA	GLB	1.00
08.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
08.02.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS	M3	25.45
08.02.02	REFINE NIVELADO Y COMPACTADO	M2	50.40
08.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXEDENTE	M3	31.50
08.03	CONCRETO SIMPLE		
08.03.01	EMBOQUILLADO DE PIEDRA CONCRETO f _c =140 kg/cm ² + 70% P.G.	M2	14.40
08.04	CONCRETO ARMADO		
08.04.01	CONCRETO ESTRUCTURAL	M3	12.72
08.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN BADEN	M2	4.80
08.04.03	ACERO DE REFUERZO	KG	585.54
09.00	<u>REPARACIÓN MAYOR ALCANTARILLA C° A°</u> <u>SEC 0.80x0.80 PROG. 4+890</u>		
09.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
09.01.01	DESVIO DE CARRETERA VIA ALTERNA	GLB	1.00
09.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
09.02.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS	M3	16.89
09.02.02	REFINE NIVELADO Y COMPACTADO	M2	11.26
09.02.03	MEJORAMIENTO DE TERRENO C/MATERIAL DE PRESTAMO	M3	2.25
09.02.04	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	65.77
09.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXEDENTE	M3	21.96
09.03	CONCRETO SIMPLE		
09.03.01	SOLADO e=0.05m	M2	11.26
09.03.02	EMBOQUILLADO DE PIEDRA CONCRETO f _c =140 kg/cm ² + 70% P.G.	M2	2.04
09.04	CONCRETO ARMADO		
09.04.01	CONCRETO ESTRUCTURAL	M3	7.24
09.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ALCANTARILLA	M2	34.19
09.04.03	ACERO DE REFUERZO	KG	740.16
10.00	<u>REPARACIÓN MAYOR ALCANTARILLA C° A°</u> <u>SEC 0.80x0.80 PROG. 6+780</u>		
10.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
10.01.01	DESVIO DE CARRETERA VIA ALTERNA	GLB	1.00
10.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
10.02.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS	M3	16.89
10.02.02	REFINE NIVELADO Y COMPACTADO	M2	11.26




10.02.03	MEJORAMIENTO DE TERRENO C/MATERIAL DE PRESTAMO	M3	2.25
10.02.04	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	65.77
10.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXEDENTE	M3	21.96
10.03	CONCRETO SIMPLE		
10.03.01	SOLADO e=0.05m	M2	11.26
10.03.02	EMBOQUILLADO DE PIEDRA CONCRETO f _c =140 kg/cm ² + 70% P.G.	M2	2.04
10.04	CONCRETO ARMADO		
10.04.01	CONCRETO ESTRUCTURAL	M3	7.24
10.04.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN ALCANTARILLA	M2	34.19
10.04.03	ACERO DE REFUERZO	KG	740.16
11.00	REPARACION MAYOR ALCANTARILLA C° A° SEC 1.50x1.80 PROG. 11+360		
11.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
11.01.01	DESIVIO DE CARRETERA VIA ALTERNA	GLB	1.00
11.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
11.02.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS	M3	43.85
11.02.02	REFINE NIVELADO Y COMPACTADO	M2	17.54
11.02.03	MEJORAMIENTO DE TERRENO C/MATERIAL DE PRESTAMO	M3	3.51
11.02.04	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	90.79
11.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXEDENTE	M3	57.01
11.03	CONCRETO SIMPLE		
11.03.01	SOLADO e=0.05m	M2	17.54
11.03.02	EMBOQUILLADO DE PIEDRA CONCRETO f _c =140 kg/cm ² + 70% P.G.	M2	2.88
11.04	CONCRETO ARMADO		
11.04.01	CONCRETO ESTRUCTURAL	M3	12.73
11.04.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN ALCANTARILLA	M2	69.56
11.04.03	ACERO DE REFUERZO	KG	1163.57
12.00	REPARACION DE BADEN . 11+580		
12.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
12.01.01	DESIVIO DE CARRETERA VIA ALTERNA	GLB	1.00
12.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
12.02.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS	M3	25.45
12.02.02	REFINE NIVELADO Y COMPACTADO	M2	50.40
12.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXEDENTE	M3	31.50
12.03	CONCRETO SIMPLE		
12.03.01	EMBOQUILLADO DE PIEDRA CONCRETO f _c =140 kg/cm ² + 70% P.G.	M2	14.40
12.04	CONCRETO ARMADO		

12.04.01	CONCRETO ESTRUCTURAL	M3	12.72
12.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN BADEN	M2	4.80
12.04.03	ACERO DE REFUERZO	KG	585.54

Presupuesto de la prestación adicional del Contrato de Servicios N° 018-2020-MPCP correspondiente al: "Servicio para la Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal R – 250132 Emp. Río Aguaytía - Nueva Barranca - Juan Pablo De Juantía - Nueva Edén - Pta. Carretera, Distrito de Nueva Requena, Provincia de Coronel Portillo – Ucayali".

	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO	PRECIO (S/)	PARCIAL (S/)
01	REPARACIÓN MAYOR DE ALCANTARILLAS				
01.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
01.01.01	FLETE TERRESTRE A OBRA	glb	1.00	7,500.00	7,500.00
01.01.02	TOPOGRAFIA Y GEOREFERENCIACION	mes	1.00	11,916.25	11,916.25
01.01.03	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	und	15.00	205.00	3,075.00
02	REPARACIÓN MAYOR ALCANTARILLA C°A° SECCION 0.80x0.80 PROG 2+580				
02.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
02.01.01	DESVIO CARRETERA VIA ALTERNA	glb	1.00	1,450.00	1,450.00
02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
02.02.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS	m3	16.89	53.26	899.56
02.02.02	REFINE NIVELADO Y COMPACTADO	m2	11.26	13.98	157.41
02.02.03	MEJORAMIENTO DE TERRENO C/MATERIAL DE PRESTAMO	m3	2.25	91.96	206.91
02.02.04	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	65.77	84.07	5,529.28
02.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	21.96	22.76	499.81
02.03	CONCRETO SIMPLE				
02.03.01	SOLADO e=0.05m	m2	11.26	37.50	422.25
02.03.02	EMBOQUILLADO DE PIEDRA CONCRETO fc=140 kg/cm2 + 70% P.G.	m2	2.04	209.63	427.65
02.04	CONCRETO ARMADO				
02.04.01	CONCRETO ESTRUCTURAL	m3	7.24	638.73	4,624.41
02.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	34.19	88.24	3,016.93
02.04.03	ACERO DE REFUERZO	kg	740.16	8.28	6,128.52
03	REPARACIÓN MAYOR ALCANTARILLA C°A° SECCION 1.20x1.50 PROG 3+110				
03.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
03.01.01	DESVIO CARRETERA VIA ALTERNA	glb	1.00	1,450.00	1,450.00
03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
03.02.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS	m3	32.78	53.26	1,745.86
03.02.02	REFINE NIVELADO Y COMPACTADO	m2	14.90	13.98	208.30

03.02	MEJORAMIENTO DE TERRENO C/MATERIAL DE	m3	2.98	91.96	274.04
03	PRESTAMO				
03.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	89.29	84.07	7,506.61
04					
03.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	42.61	22.76	969.80
05					
03.03	CONCRETO SIMPLE				
03.03	SOLADO e=0.05m	m2	14.90	37.50	558.75
03.03	EMBOQUILLADO DE PIEDRA CONCRETO f'c=140	m2	2.52	209.63	528.27
02	kg/cm2 + 70% P.G.				
03.04	CONCRETO ARMADO				
03.04	CONCRETO ESTRUCTURAL	m3	10.98	638.73	7,013.26
01					
03.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	58.17	88.24	5,132.92
02					
03.04	ACERO DE REFUERZO	kg	994.34	8.28	8,233.14
03					
04	REPARACIÓN MAYOR ALCANTARILLA C°A° SECCION				
	1.20x1.00 PROG 3+280				
04.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
04.01	DESVIO CARRETERA VIA ALTERNA	glb	1.00	1,450.00	1,450.00
01					
04.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
04.02	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS	m3	25.33	53.26	1,349.08
01					
04.02	REFINE NIVELADO Y COMPACTADO	m2	14.90	13.98	208.30
02					
04.02	MEJORAMIENTO DE TERRENO C/MATERIAL DE	m3	2.98	91.96	274.04
03	PRESTAMO				
04.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	86.78	84.07	7,295.59
04					
04.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	32.93	22.76	749.49
05					
04.03	CONCRETO SIMPLE				
04.03	SOLADO e=0.05m	m2	14.90	37.50	558.75
01					
04.03	EMBOQUILLADO DE PIEDRA CONCRETO f'c=140	m2	2.52	209.63	528.27
02	kg/cm2 + 70% P.G.				
04.04	CONCRETO ARMADO				
04.04	CONCRETO ESTRUCTURAL	m3	10.72	638.73	6,847.19
01					
04.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	43.49	88.24	3,837.56
02					
04.04	ACERO DE REFUERZO	kg	973.28	8.28	8,058.76
03					
05	REPARACIÓN MAYOR ALCANTARILLA C°A° SECCION				
	1.20x1.50 PROG 3+760				
05.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
05.01	DESVIO CARRETERA VIA ALTERNA	glb	1.00	1,450.00	1,450.00
01					
05.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
05.02	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS	m3	32.78	53.26	1,745.86
01					
05.02	REFINE NIVELADO Y COMPACTADO	m2	14.90	13.98	208.30
02					
05.02	MEJORAMIENTO DE TERRENO C/MATERIAL DE	m3	2.98	91.96	274.04
03	PRESTAMO				
05.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	89.29	84.07	7,506.61
04					
05.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	42.61	22.76	969.80
05					
05.03	CONCRETO SIMPLE				



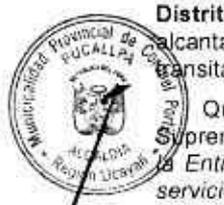
05.03.01	SOLADO e=0.05m	m2	14.90	37.50	558.75
05.03.02	EMBOQUILLADO DE PIEDRA CONCRETO $f_c=140$ kg/cm ² + 70% P.G.	m2	2.52	209.63	528.27
05.04	CONCRETO ARMADO				
05.04.01	CONCRETO ESTRUCTURAL	m3	10.98	638.73	7,013.26
05.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	58.17	88.24	5,132.92
05.04.03	ACERO DE REFUERZO	kg	924.27	8.28	7,652.96
06	REPARACIÓN DE BADEN C°A° PROG 3+930				
06.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
06.01.01	DESVIO CARRETERA VIA ALTERNA	glb	1.00	1,450.00	1,450.00
06.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
06.02.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS	m3	25.45	53.26	1,355.47
06.02.02	REFINE NIVELADO Y COMPACTADO	m2	50.40	13.98	704.59
06.02.03	MEJORAMIENTO DE TERRENO C/MATERIAL DE PRESTAMO	m3	10.08	91.96	926.96
06.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	31.50	22.76	716.94
06.03	CONCRETO SIMPLE				
06.03.01	EMBOQUILLADO DE PIEDRA CONCRETO $f_c=140$ kg/cm ² + 70% P.G.	m2	14.40	209.63	3,018.67
06.04	CONCRETO ARMADO				
06.04.01	CONCRETO ESTRUCTURAL	m3	12.72	638.73	8,124.65
06.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	4.80	88.24	423.55
06.04.03	ACERO DE REFUERZO	kg	585.54	8.28	4,848.27
07	REPARACIÓN MAYOR ALCANTARILLA C°A° SECCION 0.80x0.80 PROG 4+240				
07.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
07.01.01	DESVIO CARRETERA VIA ALTERNA	glb	1.00	1,450.00	1,450.00
07.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
07.02.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS	m3	16.89	53.26	899.56
07.02.02	REFINE NIVELADO Y COMPACTADO	m2	11.26	13.98	157.41
07.02.03	MEJORAMIENTO DE TERRENO C/MATERIAL DE PRESTAMO	m3	2.25	91.96	206.91
07.02.04	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	65.77	84.07	5,529.28
07.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	21.96	22.76	499.81
07.03	CONCRETO SIMPLE				
07.03.01	SOLADO e=0.05m	m2	11.26	37.50	422.25
07.03.02	EMBOQUILLADO DE PIEDRA CONCRETO $f_c=140$ kg/cm ² + 70% P.G.	m2	2.04	209.63	427.65
07.04	CONCRETO ARMADO				
07.04.01	CONCRETO ESTRUCTURAL	m3	7.24	638.73	4,624.41
07.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	34.19	88.24	3,016.93
07.04.03	ACERO DE REFUERZO	kg	740.16	8.28	6,128.52

08	REPARACIÓN DE BADEN C°A° PROG 4+360				
08.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
08.01.01	DESIVIO CARRETERA VIA ALTERNA	glb	1.00	1,450.00	1,450.00
08.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
08.02.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS	m3	25.45	53.26	1,355.47
08.02.02	REFINE NIVELADO Y COMPACTADO	m2	50.40	13.98	704.59
08.02.03	MEJORAMIENTO DE TERRENO C/MATERIAL DE PRESTAMO	m3	10.08	91.96	926.96
08.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	31.50	22.76	716.94
08.03	CONCRETO SIMPLE				
08.03.01	EMBOQUILLADO DE PIEDRA CONCRETO Fc=140 kg/cm2 + 70% P.G.	m2	14.40	209.63	3,018.67
08.04	CONCRETO ARMADO				
08.04.01	CONCRETO ESTRUCTURAL	m3	12.72	638.73	8,124.65
08.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	4.80	88.24	423.55
08.04.03	ACERO DE REFUERZO	kg	585.54	8.28	4,848.27
09	REPARACIÓN MAYOR ALCANTARILLA C°A° SECCION 0.80x0.80 PROG 4+890				
09.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
09.01.01	DESIVIO CARRETERA VIA ALTERNA	glb	1.00	1,450.00	1,450.00
09.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
09.02.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS	m3	16.89	53.26	899.56
09.02.02	REFINE NIVELADO Y COMPACTADO	m2	11.26	13.98	157.41
09.02.03	MEJORAMIENTO DE TERRENO C/MATERIAL DE PRESTAMO	m3	2.25	91.96	206.91
09.02.04	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	65.77	84.07	5,529.28
09.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	21.96	22.76	499.81
09.03	CONCRETO SIMPLE				
09.03.01	SOLADO e=0.05m	m2	11.26	37.50	422.25
09.03.02	EMBOQUILLADO DE PIEDRA CONCRETO Fc=140 kg/cm2 + 70% P.G.	m2	2.04	209.63	427.65
09.04	CONCRETO ARMADO				
09.04.01	CONCRETO ESTRUCTURAL	m3	7.24	638.73	4,624.41
09.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	34.19	88.24	3,016.93
09.04.03	ACERO DE REFUERZO	kg	740.16	8.28	6,128.52
10	REPARACIÓN MAYOR ALCANTARILLA C°A° SECCION 0.80x0.80 PROG 6+780				
10.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
10.01.01	DESIVIO CARRETERA VIA ALTERNA	glb	1.00	1,450.00	1,450.00
10.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
10.02.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS	m3	16.89	53.26	899.56
10.02.02	REFINE NIVELADO Y COMPACTADO	m2	11.26	13.98	157.41



10.02.03	MEJORAMIENTO DE TERRENO C/MATERIAL DE PRESTAMO	m3	2 25	91.96	206.91
10.02.04	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	65.77	84.07	5,529.28
10.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	21.96	22.76	499.81
10.03	CONCRETO SIMPLE				
10.03.01	SOLADO e=0.05m	m2	11.26	37.50	422.25
10.03.02	EMBOQUILLADO DE PIEDRA CONCRETO f'c=140 kg/cm2 + 70% P.G.	m2	2.04	209.63	427.65
10.04	CONCRETO ARMADO				
10.04.01	CONCRETO ESTRUCTURAL	m3	7.24	638.73	4,624.41
10.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	34.19	88.24	3,016.93
10.04.03	ACERO DE REFUERZO	kg	740.16	8.28	6,128.52
11	REPARACIÓN MAYOR ALCANTARILLA C°A° SECCION 1.50x1.80 PROG 11+360				
11.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
11.01.01	DESVIO CARRETERA VIA ALTERNA	glb	1.00	1,450.00	1,450.00
11.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
11.02.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS	m3	43.85	53.26	2,335.45
11.02.02	REFINE NIVELADO Y COMPACTADO	m2	17.54	13.98	245.21
11.02.03	MEJORAMIENTO DE TERRENO C/MATERIAL DE PRESTAMO	m3	3.51	91.96	322.78
11.02.04	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	90.79	84.07	7,632.72
11.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	57.01	22.76	1,297.55
11.03	CONCRETO SIMPLE				
11.03.01	SOLADO e=0.05m	m2	17.54	37.50	657.75
11.03.02	EMBOQUILLADO DE PIEDRA CONCRETO f'c=140 kg/cm2 + 70% P.G.	m2	2.88	209.63	603.73
11.04	CONCRETO ARMADO				
11.04.01	CONCRETO ESTRUCTURAL	m3	12.73	638.73	8,131.03
11.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	69.56	88.24	6,137.97
11.04.03	ACERO DE REFUERZO	kg	1,163.57	8.28	9,634.36
12	REPARACIÓN DE BADEN C°A° PROG 11+580				
12.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
12.01.01	DESVIO CARRETERA VIA ALTERNA	glb	1.00	1,450.00	1,450.00
12.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
12.02.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS	m3	25.45	53.26	1,355.47
12.02.02	REFINE NIVELADO Y COMPACTADO	m2	50.40	13.98	704.59
12.02.03	MEJORAMIENTO DE TERRENO C/MATERIAL DE PRESTAMO	m3	10.08	91.96	926.96
12.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	31.50	22.76	716.94
12.03	CONCRETO SIMPLE				
12.03.01	EMBOQUILLADO DE PIEDRA CONCRETO f'c=140 kg/cm2 + 70% P.G.	m2	14.40	209.63	3,018.67

12.04	CONCRETO ARMADO				
12.04.01	CONCRETO ESTRUCTURAL	m3	12.72	638.73	8,124.65
12.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	4.80	88.24	423.55
12.04.03	ACERO DE REFUERZO	kg	585.54	8.28	4,848.27
COSTO DIRECTO					316,916.77
GASTOS GENERALES (5%)					15,845.84
UTILIDAD (5%)					15,845.84
=====					=====
TOTAL					348,608.45



Que, mediante Informe N° 2085-2020-MPCP-GM-GIO-SGOSLA de fecha 11 diciembre de 2020, la Sub Gerencia de Obras, Supervisión, Liquidación y Archivo, solicita a la Gerencia de Infraestructura y Obras, la aprobación mediante acto resolutivo del expediente técnico de la prestación adicional del Contrato de Servicios N° 018-2020-MPCP correspondiente al: **"Servicio para la Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal R 250132 Emp. Río Aguaytia - Nueva Barranca - Juan Pablo De Juntia - Nueva Edén - Pta. Carretera, Distrito de Nueva Requena, Provincia de Coronel Portillo - Ucayali"**, por el monto de S/ 348,608.45 (Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Ocho con 45/100 Soles) que representa el 24.8762453% del monto del Contrato de Servicios N° 018-2020-MPCP;

Que, con Informe N° 2889-2020-MPCP-GPPR-SGPTO de fecha 23 de diciembre de 2020, la Sub Gerencia de Presupuesto emite la Certificación de Crédito Presupuestario a través de la Nota N° 0000000768-2020 para la ejecución de la prestación adicional del Contrato de Servicios N° 018-2020-MPCP correspondiente al: **"Servicio para la Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal R - 250132 Emp. Río Aguaytia - Nueva Barranca - Juan Pablo De Juntia - Nueva Edén - Pta. Carretera, Distrito de Nueva Requena, Provincia de Coronel Portillo - Ucayali"**;

Que, la Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia de Infraestructura y Obras, a través del Informe Legal N° 193-2020-MPCP-GM-GIO-OAL de fecha 29 de diciembre de 2020, opina procedente aprobar el expediente técnico de la prestación adicional del Contrato de Servicios N° 018-2020-MPCP correspondiente al: **"Servicio para la Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal R - 250132 Emp. Río Aguaytia - Nueva Barranca - Juan Pablo De Juntia - Nueva Edén - Pta. Carretera, Distrito de Nueva Requena, Provincia de Coronel Portillo - Ucayali"**, por el monto de S/ 348,608.45 (Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Ocho con 45/100 Soles), remitiéndose al despacho de la Gerencia de Asesoría Jurídica para su respectiva revisión;

Que, ahora, se verifica que el Contrato de Servicios N° 018-2020-MPCP, se suscribió por un monto ascendente de **S/ S/ 1'401,370.85 (Un Millón Cuatrocientos Un Mil Trescientos Setenta con 85/100 Soles)** y siendo que la prestación adicional, establecida por la Sub Gerencia Obras, Supervisión, Liquidación y Archivo (área usuaria) es por la suma de **S/ 348,608.45 (Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Ocho con 45/100 Soles)**, equivalente al 24.8762453% del monto del contrato original, correspondiendo en consecuencia ejecutar la prestación adicional del servicio para la ejecución del: **"Servicio para la Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal R - 250132 Emp. Río Aguaytia - Nueva Barranca - Juan Pablo De Juntia - Nueva Edén - Pta. Carretera, Distrito de Nueva Requena, Provincia de Coronel Portillo - Ucayali"**, toda vez que se necesita la reposición de alcantarillas y badenes de concreto armado, con la finalidad de garantizar el buen funcionamiento y una buena transitabilidad de la vía.

Que, en el artículo 34, numeral 34.3 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, prescribe: **"Excepcionalmente y previa sustentación por el área usuaria de la contratación, la Entidad puede ordenar y pagar directamente la ejecución de prestaciones adicionales en caso de bienes, servicios y consultorías hasta por el veinticinco por ciento (25%) el monto del contrato original, siempre que sean indispensables para alcanzar la finalidad del contrato. Asimismo, puede reducir bienes, servicios u obras hasta por el mismo porcentaje"**;

Que, asimismo, el numeral 157.1 del artículo 157° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala **"Mediante Resolución previa, el Titular de la Entidad puede disponer la ejecución de prestaciones adicionales hasta por el límite del veinticinco por ciento"**



PUCALLPA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CORONEL PORTILLO

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

(25%) del monto del contrato original, siempre que estén sean necesarias para alcanzar la finalidad del contrato, para lo cual debe contar con la asignación presupuestal necesaria (...)"

Que, por ello, habiendo realizado el análisis del artículo 34° de la Ley de Contrataciones del Estado, ésta faculta a la Entidad de ejecutar prestaciones adicionales de bienes hasta el 25%, previa sustentación del área usuaria de la contratación con motivo de alcanzar la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente. Ello en concordancia con el artículo 157° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, asimismo, de las disposiciones citadas, puede apreciarse que la normativa de contrataciones prevé que puedan ejecutarse prestaciones adicionales calculadas sobre la base del monto del contrato original, para alcanzar la finalidad del contrato, lo cual implica perseguir el propósito de satisfacer la necesidad pública que originó dicha contratación; siendo que el costo de dichas prestaciones adicionales, en los contratos de bienes, se determina sobre la base de las especificaciones técnicas y de las condiciones y precios pactados en el contrato, o en su defecto, por acuerdo entre las partes;

Que, por otro lado, la ejecución de las prestaciones adicionales implica incrementar el objeto del contrato que fuera definido dentro de un proceso técnico de determinación del requerimiento a que se contraen el artículo 5° y 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así como el valor estimado programados en el plan anual e incorporados al expediente de contratación. Esta necesidad indispensable de **incrementar prestaciones hasta en un 24.8762453%** del monto del contrato original, tiene que ser sustentado técnicamente, acreditándose que las circunstancias obligan forzosamente a ello, en el presente caso se acredita dicho adicional mediante Informe N° 073-2020-MPCP-GM-GIO/MESC de fecha 11 de diciembre de 2020 emitido por la Analista Técnico de la Sub Gerencia de Obras, Supervisión, Liquidación y Archivo e Informe N° 2085-2020-MPCP-GM-GIO-SGOSLA de fecha 11 de diciembre de 2020 emitido por la Sub Gerencia de Obras, Supervisión, Liquidación y Archivo. En el caso concreto se aprecia que las dependencias administrativas (Sub Gerencia de Obras, Supervisión, Liquidación y Archivo, la Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia de Infraestructura y Obras, la Gerencia de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo) han procedido a evaluar técnicamente las razones que motivan la procedencia del expediente técnico de la prestación adicional del Contrato de Servicios N° 018-2020-MPCP, y han ratificado su fundamento y sustento siendo que el expediente del adicional se encuentra rubricado por todos los profesionales que evaluaron el mismo, presumiéndose que todos los suscribientes han concidido en la necesidad de aprobar dicho adicional, a fin de cumplir con el fin del servicio por lo que se debe autorizar la ejecución de prestaciones adicionales del: **"Servicio para la Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal R – 250132 Emp. Río Aguaytía - Nueva Barranca - Juan Pablo De Juntia - Nueva Edén - Pta. Carretera, Distrito de Nueva Requena, Provincia de Coronel Portillo – Ucayali"**;

Que, teniéndose en cuenta lo solicitado por la Sub Gerencia de Obras, Supervisión, Liquidación y Archivo y la Gerencia de Infraestructura y Obras y habiéndose cumplido con lo requerido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 911 -2020-MPCP-GM-GAJ de fecha 29 de diciembre de 2020, concluye aprobar el expediente técnico de la prestación adicional del Contrato de Servicios N° 018-2020-MPCP correspondiente al: **"Servicio para la Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal R – 250132 Emp. Río Aguaytía - Nueva Barranca - Juan Pablo De Juntia - Nueva Edén - Pta. Carretera, Distrito de Nueva Requena, Provincia de Coronel Portillo – Ucayali"**, por el monto de S/ 348,608.45 (Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Ocho con 45/100 Soles), que representa el 24.8762453% del monto de dicho contrato;

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes, y conforme a lo previsto en el artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el expediente técnico de la prestación adicional del Contrato de Servicios N° 018-2020-MPCP correspondiente al: **"Servicio para la Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal R – 250132 Emp. Río Aguaytía - Nueva Barranca - Juan Pablo De Juntia - Nueva Edén - Pta. Carretera, Distrito de Nueva Requena, Provincia de Coronel Portillo – Ucayali"**, por el monto de S/ 348,608.45 (Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Ocho con 45/100 Soles), que representa el 24.8762453% del monto de dicho contrato, conforme a los fundamentos expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución;

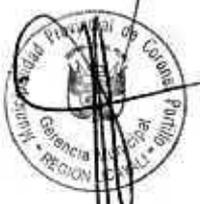
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Obras, efectuar la retención del 10% del monto contratado a suscribir respecto a la prestación adicional del Contrato de Servicios N° 018-2020-MPCP, en sustitución a la Carta Fianza como garantía de fiel cumplimiento, en favor de la Empresa Inversiones Kelsy EIRL.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Obras, y Sub Gerencia de Obras, Supervisión, Liquidación y Archivo de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo las acciones administrativas que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de Información la Publicación de la presente Resolución, en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General la distribución y notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

[Signature]
Segundo Leonidas Pérez Collazos
ALCAIDE PROVINCIAL

Geo

CARGO DE DISTRIBUCION

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 449-2020-MPCP.

(E.E N° 46968-2020)

Seq Completo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO	
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS	
DICIEMBRE 2020	
REG./EXP.	
FIRMA: <i>[Signature]</i>	HORA: 10:56a